

EL INDEPENDIENTE.

PERIÓDICO SEMANAL.

HEMEROTECA PROVINCIAL
SOFIA MURLINO VARRIDO
ALMERIA

PRECIO DE SUSCRICION.

En Dalías y en toda la Península, trimestre.	2 ptas.
En el Extranjero id.	3 »
En Ultramar id.	5 »

OFICINAS.

Se imprime en el Establecimiento tipográfico de D. Joaquin Robles, Almería, y se publica en Dalías.—Redaccion y Administracion, calle de Bailén, número 1, á donde se dirigirá la correspondencia.

SECCION POLITICA.

ESTO SE VA.

Toda obra que carece de buenos cimientos, que no tiene verdadera base, amenaza pronta ruina, esto nadie lo ignora, como tampoco para nadie es un misterio que el Ministerio Sagasta, nacido sin esos sólidos fundamentos, cuando ninguno lo esperaba y en aquellos momentos fatales y tristes que siguieron á la muerte del infortunado Monarca D. Alfonso XII (q. s. g. h.); esas, esas mismas críticas circunstancias en que se formó el Gabinete expresado, son prueba evidente de la manera débil y la falta de fuerza de que adoleció al constituirse; necesitando entonces el apoyo del partido conservador, con cuyo consejo y sin su intervencion, no hubiera llegado á las esferas del Gobierno. Pues agreguen nuestros lectores á estos importantes precedentes, los elementos tan heterogéneos de que se compone, figurando en él el señor Alonso Martinez, de ideas verdaderamente conservadoras, al lado del señor Montero Ríos, que las tiene tan radicales, y digamos si es posible que pueda marchar así para dar solución á los numerosos y trascendentales problemas que tiene que resolver el Gobierno de una Nación, donde se necesita completa unidad de miras políticas.

Por eso no nos extraña que desde los primeros momentos se hable de la salida, ya de éste ó del otro Ministro, por

que no es posible que en la forma que se haya constituido el Gabinete, pueda abordar ninguna cuestion, ni aun de mediana importancia. De modo que, dando por un hecho innegable, de que así no puede marchar el Ministerio, se presenta todavía una dificultad mayor, para resolverse la crisis, formándose solo de elementos homogéneos, puesto que tampoco de esta manera podría seguir funcionando, dividiéndose los grupos que hoy lo constituyen, por quedar tan reducido cada uno de ellos, haciéndose imposible su sostenimiento en el poder. Podrá sí, á duras penas, á la expectativa de las elecciones, llegar hasta éstas, que también lo creemos difícil—tan trabajado se encuentra ya por las continuas discusiones en el seno del Gobierno;—pero será de todo punto inevitable, despues de verificadas, ofreciendo nuevos inconvenientes para su marcha, con la particularidad de que en las elecciones futuras, por mucho que se apriete la máquina de los abusos para sacar triunfante una mayoría, casi en su totalidad uniforme como el actual Presidente del Consejo de Ministros sacó en otra época, que lo ocasionó la muerte de plétora de mayoría, aún pudiendo hacer hoy lo mismo, también tendrá el mismo resultado; verificadas, pues, las elecciones no tiene más remedio que desaparecer el Ministerio que preside el Sr. Sagasta, formándose otro que represente la parte que salga más favorecida de las tres fracciones que hoy lo constituyen.

Además de esto, sucede que el Gobierno del Sr. Sagasta, no tiene razon

de ser, y por más que al partido de que es jefe, le haya cambiado el nombre de liberal por el de fusionista, durante los tres años que antes ocupó el poder y el tiempo que lleva ahora, no se diferencia en nada de la política del conservador. Digásenos qué hizo entonces, que leyes dió, que discrepara de los principios del partido conservador, cuáles reformó de las dadas por éste y en que se ha conocido la estancia de uno y otro en el mando.

Creemos que no habrá nadie que indique esa variacion. Y es que el partido liberal de que nos ocupamos, se compone de tantos elementos tan disidentes en política, que nada puede hacer aunque le sobren buenos deseos, porque siendo tan contrarias las opiniones, jamás pueden ponerse de acuerdo los Consejeros responsables, teniendo que suspenderse todos los proyectos y medidas puestas sobre el tapete, que se han hecho distinguirse por ese *statu quo*, aplazando todas las cuestiones graves que se le han presentado, tirando y aflojando sin resolver nada, con el fin de prolongar la vida ministerial. Y esto con más motivos le sucedería ahora caso de que dominase la situación y las elecciones, porque siendo más heterogéneos los elementos de que se compone el Ministerio que los del año de 1881, más difícil le había de ser su continuacion en el Gobierno, pero que sin embargo de esto seguimos creyendo que el Sr. Sagasta ni aun llegará á la apertura de las futuras Cortes.

Por todas las consideraciones y fundamentos expuestos y conforme hemos

títulado el presente artículo, creemos y juzgamos que el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta se vá á toda prisa.

Con referencia á los trabajos que se están haciendo para las próximas elecciones de Diputados á Cortes ocurre en esta villa de Dalías un fenómeno difícil de comprender. Entre la clase propietaria mas acomodada existe un plantel de beatos á la usanza del país, es decir, llevados hasta la exageracion, que siempre se les ha estado oyendo decir que harian los mayores sacrificios para conseguir la continuacion de las obras de la Iglesia; que es una vergüenza que un pueblo católico carezca de templo necesario para el alma como el alimento material para el cuerpo; que todos los esfuerzos debian dirigirse á lograr del Gobierno la terminacion de las mencionadas obras, y que estaban dispuestos, si habia quien les ayudara, ya que no á hacerlas, á contribuir con la parte que pudiesen según sus fuerzas, para lograr tan religiosos fines. Hasta ahora, ni las influencias que se han puesto en juego, ni los demás medios empleados, han dado resultados favorables á los deseos de todo este vecindario. Pues, bien, en tan apuradas circunstancias, se presenta el Sr. D. Tomás Heredia, y con el fin de cubrir tan imperiosa necesidad, se ofrece á facilitar los fondos necesarios de su particular peculio para la terminacion de las obras de la Iglesia, que no bajará su importe de seis mil duros, y como es natural, todos los

—16—

ga en su casa algun enfermo de peligro ó se encuentre en los nueve dias de un duelo, tiene derecho á que los residentes y transeúntes respeten su situacion, para lo cual podrá requerir á la autoridad, la que tomará las medidas oportunas que procedan.

Art. 48. Nadie podrá golpear, esteras ó sacudir ropas ú otros objetos, limpiar polvete ó lanas, encender braseros, arrojar despojos de ninguna clase, á la calle, ni por los balcones, rejas ó ventanas de las casas.

Art. 49. Se prohíbe arrojar piedras, disparar armas y todo aquello que además de ofender ó perjudicar á las personas, puedan así mismo causar daño en las fachadas de los edificios, árboles ú otros objetos útiles ó de adorno.

Art. 50. Además de la multa correspondiente, los contraventores de los dos artículos que anteceden, quedan responsables á la indemnizacion por los daños que ocasionen.

Art. 51. Las industrias, estableci-

—13—

Art. 37. Se le aplicará la multa correspondiente atendida la entidad de la falta á los que causaren escándalo con la embriaguez, ó de cualquier manera, perturbasen levemente el orden público.

CAPITULO VI.

Moralidad.

Art. 38. Serán castigados con todo el rigor de las leyes, los que en público profieran palabras blasfemas, obscenas ó indecorosas y los que igualmente ejecuten acciones ó distracciones deshonestas ú ofensivas al pudor.

Art. 29. Igualmente lo serán los que se ocupen en cercerradas, cantares irreligiosos, indecentes ó injuriosos á las personas, en gritos ó escándalos de otro género, altercados, silvas, ó mofas en público y demás actos que rechazan de comun la cultura y buenas costumbres.

Art. 40. Nadie podrá recitar romances, ni cantares que ofendan la moral pública.

habitantes se muestran altamente reconocidos á tan generosos ofrecimientos, tanto mayor el agradecimiento, al verlos convertidos en hechos, dando principio á las obras.

En este estado, y con motivo de las próximas elecciones, nuestro actual y dignísimo Diputado á Cortes, el señor D. Fernando Heredia, sobrino del señor D. Tomás, á fuerza de repetidas instancias de sus numerosos amigos de este Distrito, accede á presentarse nuevamente para representarlo en las inmediatas, y saben nuestros lectores quienes son los que mas guerra hacen á esta candidatura? Pues son la mayor parte de esos beatos, de quienes nos ocupamos al principio de este suelto, que inventan á la vez mil medios para tranquilizar su conciencia y justificar su infame proceder, mas censurable en ellos todavía por la hipocresía con que obran, aparentando preferencia á las cosas espirituales, cuando tanto les preocupa las terrenales, obediendo como obedece su proceder á los ofrecimientos que por el cacique se les ha hecho de que serán Alcaldes media docena de esos desagradecidos y que los demas cargos se los repartirán como pan bendito entre los otros fariseos.

No te fies de los beatos
Porque no hay ninguno bueno.
El mejor de esos Pilatos
Tiene un almacen de cieno.

Un periódico de la capital en el estilo altisonante que usa siempre, hace varias denuncias respecto á los chanchullos y mala administración municipal de la misma: unimos nuestra voz á la de dicho colega para que se haga luz sobre este asunto de tanto interés é importancia, á fin de que esclareciéndose por los tribunales de justicia, se les imponga á los autores el castigo que merecieron de resultar ciertos los hechos denunciados; pero haciendo extensiva esa revision y exámen á las demas épocas y oficinas provinciales, porque ejercer esos actos de justicia flambre con los vencidos, cuando se está en el olivo, es muy cómodo, para con el auxilio oficial é influencia que les dá el ser adictos á la situación, poder aplastar á los que han de encontrar todas las puertas cerradas, pues así está la política como ahora se llama á esos actos de venganza, y justicia

quiero no por mi casa. Falta hacen grandes escarmientos, y nosotros estamos dispuestos á que se hagan, pero sin distincion de partidos ni personas, caiga el que caiga.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Almería 13 de Marzo de 1886.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Dalias.

Mi muy querido amigo: La exuberancia de original con que ustedes acudieron á la imprenta en el próximo pasado número correspondiente al día 8 de este mes, hizo que se me quedara en cuartillas la correspondencia que semanalmente les dirijo, habiendo pasado, digámoslo así, la oportunidad de las cosas que en ella consignaba.

Ya habrán visto en la Gaceta del 9 el decreto de disolucion de las Cortes, la fecha en que se deben verificar las elecciones para las nuevas, señalada para el día 4 de Abril, y la en que han de reunirse en Madrid, indicada para el 10 de Mayo. Buen semillero de disgustos se prepara, y no sé como los pueblos no tiemblan siempre que un decreto de esta naturaleza se publica, puesto que los días que preceden al señalado para las elecciones son precursores de graves y trascendentales disidencias entre los individuos de unas mismas familias, los amigos mas queridos y aun de los que se tratan con mas sinceridad y buena fé: aquel día ó aquellos días en que la eleccion tiene lugar, las disidencias y disgustos se acentúan, las familias están como decirse suele, que no les llega la camisa al cuerpo, los amigos dejan de saludarse y se miran como de reojo y todas las miserias y todas las odiosidades y todos los enconos salen á la superficie; se ponen en juego maquiavélicos y destructores medios contra el adversario; en una palabra parece como que se verifica lo mismo que cuando se mueve un estanque de agua en que el fango asentado en el fondo mantiene las aguas tranquilas y aun limpias, intern no se mueve, pero que una vez movido, es preciso huir de allí porque la respiración se hace difícil y fatigosa y habría casi peligro de asfixiarse permaneciendo mucho tiempo; y como esto deja siempre dañado los

pulmones, hay peligro de que en la convalecencia se recaiga, y algunas veces de una manera mortal, que es precisamente lo que sucede en los pueblos donde las luchas electorales se hacen con verdadera sinceridad. No soy partidario de las luchas electorales y profeso la teoría de que debiera nombrarse de Real orden hasta el último alguacil. Por eso se me crispan los nervios cuando leo un decreto así que juzgo más perjudicial que los terremotos, las ruinas y cuantas calamidades puedan suceder é inventarse.

Predomina en mi manera de ser el corazón, y los que en ese país me conocen pueden de ello dar testimonio, y como hombre de corazón lo soy tambien de sentimientos vehementes, impetuosos, acalorados, llenos quizás de pasión. Yo tengo en efecto, el sentimiento filial en todo su apogeo, el sentimiento para con mis amigos hasta el sacrificio; tengo, sobre todo; el sentimiento de la patria; que no cambiaria por nada el ser antes que español, hijo de Dalias y bautizado en su pila y despues de hijo de Dalias, español. Jamás, en mi vida, he pronunciado lo que á muchos he oido decir calificable. no sé si de miseria ó de debilidad. *Cosas de España.* Siempre he dicho y he defendido que las cosas de España son para mí las más grandes, las más sublimes y las mas venerandas de todo el mundo, y es porque España es mi nación, España es mi madre, en España nací, en España vivo y en España quisiera morir. Esto mismo que digo aplicado á España, parodiando á un eminente Orador parlamentario puedo y debo aplicar á ese pobre pueblo, puesto que en él he pasado los días más gratos de mi vida.

Pues bien, yo que tengo estos sentimientos, el cariño filial, la amistad, el patriotismo en tanto grado, tengo todavía otro sentimiento superior á todos, que está sobre todos, y por el cual estoy dispuesto, y lo estaré siempre á sacrificar todos, absolutamente todos los demás sentimientos, y aun si preciso fuera, á sacrificarme, á sacrificarme yo mismo. Este sentimiento, despues de el religioso, que es anterior y superior á todos, es el sentimiento de independencia.

Yo tuve la dicha sin igual de nacer independiente; tengo la de vivir, hasta cierto punto independiente, y quie-

ro, Dios mediante, vivir independiente; y por eso la idea de independencia me entusiasma, me sublima, me idealiza y me lleva hasta casi la demencia, porque demencia casi puede llamarse en estos tiempos proclamarse independiente.

En su virtud, pues creo que ningun hijo de ese país, en él bautizado, en él nacido, con afecciones de familia, con hijos, con bienes en su Municipio sea partidario de otra idea que no represente la independencia, el sacudimiento absoluto y perfecto de él caciquismo que tantos daños nos ha causado á todos y cada uno de los naturales y vecinos de ese pueblo.

Con este mismo tema será más explicito en otro número su *affmo.* seguro s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

MISCELÁNEAS.

En un largo suelto que con gusto trasladamos á nuestras columnas dice el estimado colega *La Legalidad* de Almería:

«MORTUUS TE SALUTANT.—En nuestro núm. del 5; dignos que el Ayuntamiento de Dalias habia sido víctima de la sinceridad electoral, reponiéndose por el Sr. Gobernador á los concejales de 1884. Pero lo estupendo, lo inconcebible, lo maravilloso es que entre los ediles mandados reponer, se encuentra Don Francisco Lirola Callejon *¡que falleció há ya cuatro años!* y Don José Lirola Fornieles, que renunció dicho cargo por preferir el de suplente del Juzgado municipal.

Arde tan viva en el pecho del señor Larroca la llama del amor á la sinceridad electoral, que ni los muertos se ven libres de sus mandatos, encaminados á que la verdad del sufragio resplandezca en la próxima lucha.

Nosotros no sabemos cómo se la arreglará el Alcalde de Dalias para cumplir la orden del Sr. Gobernador, posesionando en el cargo de concejal al Sr. Lirola Callejon; pero de algun medio ha de valerse, porque sino, ¿dónde queda el principio de autoridad?

Cesar, mortuus te salutant, se decía en el circo de Roma, y lo mismo debemos repetir nosotros hoy en nombre de la sinceridad electoral, dirigiéndonos al Sr. Gobernador de la provincia.»

—14—

Art. 41. La inscripcion de palabras ó alegorias ofensivas é inmorales, será perseguida cuidadosamente por los dependientes municipales y se castigará á sus autores con todo el rigor de la ley.

Art. 42. Se prohíbe toda reunion pública ó secreta que tenga un objeto contrario al orden público ó á la moral ó que ofendan al pudor ó á las buenas costumbres.

CAPÍTULO VII.

Establecimientos públicos.

Art. 43. Todos los establecimientos de vinos, aguardientes ó licores se cerrarán á las diez de la noche desde primero de Noviembre al treinta y uno de Marzo y á las once de la misma, desde el primero de Abril hasta el treinta y uno de Octubre, siendo responsables sus dueños respectivos de las consecuencias á que dé lugar esta infraccion sin perjuicio de la multa, la que por ella se hiciera acreedor.

Art. 44. A las mismas horas señala-

—15—

das en el artículo anterior, se cerrarán las posadas ó mesones y solo podrán abrirse en las demás de la noche para recibir ó despedir huéspedes ó por otra necesidad inevitable á juicio de las autoridades.

Ar. 45. Los establecimientos públicos de todas clases estarán suficientemente alumbrados desde el anochecer hasta que se cierran sin permitirse por sus dueños ó encargados que las personas que á ellos concurren se dediquen á juegos prohibidos.

Art. 46. Todas las disposiciones relativas á la salubridad, vigilancia, limpieza, legalidad de pesas, medidas y vasijas contenidos en estas ordenanzas son aplicables á dichos establecimientos.

TITULO II.

Policia urbana.

CAPÍTULO I.

Deberes y derechos recíprocos.

Art. 47. Cualquier persona que ten-

Estamos conforme con cuanto dice *La Legalidad*, y son en efecto ciertos los hechos que denuncia, que atribuímos á ligereza de ofical encargado de dar á mano las órdenes sobre suspensión del Ayuntamiento, á D. José Lirola Fornieles.

Y sigue diciendo *La Legalidad*:

«Procedente de Madrid, á donde marchó á raíz del cambio político, ha llegado á esta capital el candidato fusionista por el distrito de Berja, D. José Mariano Gallardo.»

Sea bien venido el Sr. Gallardo y le saludamos cariñosamente.

Y continúa *La Legalidad*:

«En la Audiencia de lo criminal de estedistrito, comenzaron ayer juéves, las sesiones del juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Berja contra Don Rafael Lidueña Milan, sobre muerte violenta causada á D. Diego Gonzalez.»

Hay citados para declarar cincuenta y nueve testigos y varios peritos; habiendo pedido el Ministerio Fiscal que se imponga al procesado la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, y la acusación privada la de 20 años de la misma pena; solicitando ámbos, además, que se condene al mismo al abono de dos mil pesetas de indemnización á la familia del interfecto.

El defensor del procesado niega que el hecho sea constitutivo del delito de homicidio, calificado por las acusaciones pública y privada é interesa la libre absolución de aquél, y que se declaren de oficio las costas.

De la representación del Ministerio Fiscal se halla encargado el Sr. Medina, sosteniendo la acción del querrelante el Señor Cano (D. Pedro), y estando la defensa del procesado á cargo del Sr. Ramon Garcia (D. Joaquin).»

En el número correspondiente al día 10 del actual, dice nuestro querido colega *La Crónica Meridional* de Almería:

«Se espera de un momento á otro en esta capital al apoderado general en Adra de la casa de Heredia, que va á entablar inmediatamente los procedimientos judiciales para realizar la cobranza de cierto crédito que uno de los mas visibles fusionistas de esta ciudad adeuda á su representado. Se cree que esta actitud de la poderosa casa de Heredia obedece al acto de hostilidad de que ha sido objeto uno de sus individuos que presenta su candidatura por el distrito de Berja, donde recientemente ha sido suspenso el Ayuntamiento de Dalías que no era del agrado de los señores feudales de Berja.»

¡Buena va á venir *El Independiente*! Será cosa de tomar asiento en la primera fila de palcos para presenciar esta lucha de fieras.

¡Y, no decimos, nada si comienza á toser y á escupir por el colmillo *El Enano de la Venta*! »

Nosotros iremos como debamos ir, según vengan las cosas. Si el *Enano de la Venta* alza, el grito volveremos de nuevo á meterle el resuello para adentro, pues consecuentes con nuestra independencia á nadie, que no nos las guarde, no guardamos consideraciones.

Qui potest capere capiat.

SECCION LITERARIA.

CANTARES.

El Enano de la Venta
Le llaman á un *Liberal*;
Segun *La Crónica* cuenta.
¡Vaya una gracia con sal!

Sigue el tiempo aprovechando
El Alcalde de esta Villa,
Noche y día trilla que trilla,
Y la Porra amenazando.

Asi Don Lienzo con su jaula,
Cazando votos está;
Su Martin le llegará
Convirtiéndose en un maula.

Aunque aprietes las clavijas
Y á toda máquina abuses
Te quedarás sin los pluses
Como yo quedé sin hijas.

DOÑA SINCERIDAD ELECTORAL.

Por una casualidad
(Digalo en buena hora)
Conoci á una Señora
Llamada Sinceridad.

Era la niña estimada
De simpática figura
Y de excelente figura
Por todos muy adorada.

Mas como nada hay perfecto
En este mundo infernal,
Esa jóven, sin igual,
Tambien tuvo su defecto.

No es la falta cosa grande,
Consiste en ser algo inquieta,
Y un poquito de coqueta.
¡Y habrá, pues, quien la demande!

Hizo el amor á Sagasta
Y á Venancio, por lo fino,
Y fué tal su sábio sino
Que atrajo á toda la casta.

Con los Ministros jugó;
Conquistó á los Consejeros,
Haciendo mil agujeros
A las leyes, que *amigó*.

En provincias, ¡oh dolor!
Ni un Gobernador siquiera
Se escapó de la Sincera
Sin distinguir de color.

Victimas de la Señora
Han sido los progresistas
Y tambien los canovistas
De esa nuestra bella Flora.

No hay partido, no Señor,
Que escape de sus halagos
Ni dejado pasar tragos,
A cual de todos mayor.

No deja un Ayuntamiento,
Empleados, ni Estanqueros,
A todos mueve, no hay fueros
Para nadie, ¡es un portento!

¡Y decís que no es sincera
Tan bella y apuesta dama!
Si esto no es hacer la *coma*
Venga y véalo quien quisiera.

Ya se acerca la eleccion
Y veremos lo que es ella;
Ni habrá una sola querrela...
¡Será una gran colección!

No ha de pareceros mal
Esta relacion sonora,
De la muy Doña y Señora
Sinceridad Electoral.

¿SERÁ EN BALDE?

Si creé el ayuntamiento que hoy nos rige
Que el cacique su vuelta ha conseguido,
¡Por qué en su honor y gloria, agradecido,
Una estatua de bronce no le erige?

Mas no haya miedo de que asi acontezca,
Pues sabe bien esa *compacta grey*
Que la ley los repuso, aunque esa ley
A la ley del embudo se parezca.

De ese señor el Improbó trabajo,
Quedó sin fruto, como bien se ha visto.
Resultado de todos ya previsto,
Sin que por esto crea que le ultrajo.

Y si al cacique nada le debeis,
Puesto que ha sido nula su influencia;
¡Por qué no proclamais la independencia
Y queridos de todos os vereis?

Si obráis de esta manera, estoy seguro
De que os apoyarán sin condiciones.
Y del pueblo tendreis las bendiciones,
Y en todo os servirá de fuerte muro.

Decidle, sí, que sois de vuestra tierra
Y que no sereis nunca su juguete.
Que es menester que lo de aquí respete
Y así, sin duda, acabará esta guerra.

Que acabo ya la fratricida lucha
Que intereses sagrados perjudica.
Debe tener el alma pobre y chica
Quien la voz del deber tranquilo escucha.

Formemos, pues, un apretado lazo
Y unidos nuestras cosas arreglemos.
Rencillas y disgustos olvidemos,
La paz jurando en fraternal abrazo.

Mas si ciegos por sórdido egoismo
Al pueblo de preciais que hoy se lamenta,
Ya os pedirá ese pueblo estrecha cuenta
El día que se acabe el feudalismo.

Porque se ha de acabar antes de poco,
No lo dudéis, será como lo digo.
Seguid el hilo, como yo lo sigo,
Y aquel que no lo vea será un loco.

Cantaclaro.

EL ESTUDIANTE.

SONETO.

Jugador cual ninguno calculista;
Del torco entusiasta por esencia;
Canta, toca, y declama con cadencia,
Y es muy trampaoso como buen artista.
Es bebedor de ley y camorrista,
Al lucero del alba una pondencia
Impertérrito mueve, y á su ciencia,
En cuestiones de amor, no hay quien re-

(sista.

Poco tiempo no más es estudioso
Mientras vive entre bailes y jarana
Sin dar paz á su cuerpo, ni reposo.
Mas... ¿qué importa, si uego en el mañana
Pieusa y estudia de la gloria ansioso
Y un pues o al mundo con su ciencia ga-

(un?...)

R. Jimenez Lamar.

SECCION LOCAL.

SINCERIDAD.—Nos llama la atención que estando cometándose continuamente las mayores arbitrariedades, separando en masa á los Ayuntamientos de esta provincia, ninguno de los periódicos de la capital se ocupe de esas injustas é ilegales remociones, fundadas en absurdos inventados por los fusionistas para que vengan á ocupar los cargos concejiles sus amigos, violentando las leyes, interpretando toda la legislación, cuya jurisprudencia sentada ha sido siempre la de que los concejales suspensos ó incapacitados que después de levantada la suspensión ó incapacidad, ha terminado el tiempo de sus funciones, no pueden

volver á ejercerlas. Llamamos, pues, la atención de nuestros colegas para que se ocupen de tan graves procedimientos por si sirve de correctivo las denuncias que se hagan de estos hechos por medio de la prensa, haciendo ver que los abusos cometidos por el nuevo sistema de la *sinceridad electoral*, son mucho mayores que los que antes se cometieron por medio de las suspensiones é incapacidades de los Ayuntamientos.

LO APLAUDIMOS.—Parece que el señor Alcalde de esta villa ha separado de sus respectivos cargos á dos guardias dependientes del Ayuntamiento por haber faltado al respeto al Sr. Juez municipal de la misma.

LO CENSURAMOS.—Segun se nos asegura, el Sr. Alcalde de esta villa, haciendo tambien uso de la sinceridad electoral, llama continuamente á los electores que tienen la desgracia de no haber podido pagar los impuestos municipales, ó son deudores al Pósito, haciéndoles toda clase de amenazas para que voten al candidato que se presenta como ministerial, embargándoles inmediatamente á aquellos que se niegan á seguir sus consejos, ó dejan de comprometerse á votarlo.

Hé aquí por qué para la mayor *sinceridad electoral*, se arrojan los distritos, preparando el terreno con repeticiones de Alcaldes y Ayuntamientos en masa, á fin de que por esos medios suaves, atraigan votos á favor del candidato que sin base alguna se presenta á disputar el triunfo, á quien sin embargo de todo y por mas esfuerzos que se pongan en práctica, será elegido Diputado á Cortes, el Sr. Heredia.

NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrado Secretario de esta Corporacion municipal el letrado D. Francisco Joya Lirola que ha desempeñado durante muchos años el referido cargo.

VISITA.—Nos sigue visitando el tío de su sobrino, con el objeto sin duda, de que este pueda salir á flote y triunfar en las próximas elecciones; en una palabra, para practicar extensamente y en sus diversas ramificaciones la sinceridad electoral: do ahí el que se haya influido y el Gobierno prestándose para preparar el *terreno* cambiando los individuos del Ayuntamiento para que estos sean dóciles instrumentos del cacique del distrito, como así está sucediendo, yende de puerta en puerta de los electores, con sus bastones de autoridad el Alcalde y tenientes, conquistándolos ó tratando de conquistarlos á fuerza de amenazas, con imposición de matrículas, embargos, que ya han realizado á los deudores, y demás armas de mala ley de que se valen para adquirir votos, ya que de otros modos no los tienen ni pueden atraerlos. Se dice tambien que el gran cacique y señor les tiene manifestado á los concejales y estos se lo comunican á los electores, que aun cuando no tengan votos han de ganar, puesto que cuentan con las autoridades provinciales y con el Gobierno para todo; que vendrá un Delegado de dicha superior autoridad y toda la Guardia civil necesaria para vencer á todo trance. Y con este motivo nos permitimos llamar la atención del Sr. Gobernador á fin de que esté á la mira y procure poner el oportuno remedio á estos abusos, y que al menos deje á este Distrito libre de Delegados y Guardia civil para que el candidato que tenga mas votos sea el Diputado, si es que en algo llega á practicarse la sinceridad electoral verdadera.

ALMERIA.

IMPRESA DE D. JOAQUIN ROBLES.

Calle de Marin núm. 14.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL INDEPENDIENTE.

PERIODICO SEMANAL.

Se publica en Dalías, partido judicial de Berja, provincia de Almería, y sale á luz todos los Domingos por la mañana.

ADMINISTRACION, CALLE DE BAILEN, 1.

PRECIO DE SUSCRICION.—En Dalías, como en toda la Península, pago anticipado, 2 pesetas cénts., trimestre: en el Extranjero, 3 pesetas y en Ultramar, 5 pesetas.

Terminado el contrato que tenemos pendiente, á última hora se darán en cada número, noticias telegráficas de los sucesos mas importantes que ocurran en Almería, Madrid y otras capitales de Naciones extranjeras.

Tambien hay en proyecto otras mejoras, que se irán introduciendo brevemente.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR, MEJORAR Y AUMENTAR EL COLOR NATURAL DE LOS VINOS.
Medio de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y menor. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de conservador de los vinos. Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado hasta entre los vendedores de vinos y los que no podían conservarlo en sus casas para el consumo particular.

Muchos cosecheros afirman que el que pone Enosótero en sus vinos los asegura contra toda alteración y los mejora de tal modo, que pueden venderlos á 4 ó 6 pesetas mas por hectólitros. Por esto ningún vinicultor entendiéndose de emplearlo.

Unicos representantes en España Sres. ALOMAR y URIACH, calle Moncada, 20, BARCELONA.
Depósito en Almería: Sres. Abad y Fernandez.

VAPORES PARA LA CONDUCCION FRUTAS.

Para Liverpool y Glasgow.	COMORIN	del 16 al 17 cor.
Id. Liverpool.	TER.	20
Id. Liverpool y Glasgow con trasbordo para Boston New-York y Philadelphia.	MINERVA.	17 19
Para Londres y Hull	SAGA.	12 14

Se dan conocimientos corridos para Boston, New-York, Philadelphia y los puertos de América, por las líneas mas acreditadas. Los precios de fletes son muy reducidos. Para informes: Sres. Ruiz Reyes.

BUENA OCASION.

Barriles de madera de castaño para uva, de capacidad de dos arrobas, á precio desconocido por su baratura, en el almacén n.º 74 en el puerto de esta Capital.

Tambien hay en el mismo local duelas de igual madera y arcos á precios muy arreglados.

SERVICIO MARÍTIMO

PERMANENTE ENTRE

MÁLAGA Y ALMERIA.

EL MAGNIFICO VAPOR

ALEGRIA.

Su capitán D. Guillermo Garcia, saldrá de este puerto todos los lunes para Adra, Rábita, Motril y Málaga, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha casa de los señores A. y J. Verdejo, Malecón, 26.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPOS.

SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger, todos los Miércoles, á las 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA

de seguros marítimos,
LA FONCIERE.

Capital reales vn. 100.000.000.

Se aseguran mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao, núm. 5.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozo.

IMPRESA DE DON JOAQUIN ROBLES MARTINEZ.

En este establecimiento se admiten impresiones desde las mas económicas hasta las de mayor lujo, tales como Letras de cambio, tarjetas, facturas de gran lujo, recibos, libros, folletos y periódicos, membretes á varias tintas, billetes, libros talonarios, circulares, anuncios en colores, esquelas fúnebres, cartas, facturas, estados é impresiones de fantasía, siendo el lema del establecimiento, Prontitud, perfeccion y economía.

CALLE DE MARIN NÚMERO 14.

INCUBACION ARTIFICIAL DE GALLINAS Y TODA CLASE DE AVES

(ROULIER ARNOULT ARNOULT.)

Sencillos aparatos que pueden producir al año desde 1020 á 5800 gallinas y toda clase de aves, variando su importe próximamente desde 83 á 434 pesetas

Para mas pormenores, D. S. E., Almería Calle del Cid, (Empedrada,) núm. 1 y 2.